



Nº 309-2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Resolución Directoral

Chorrillos, 13 de Octubre del 2015

Visto el Expediente Nº 10042-01, el cual contiene el Informe Nº 818 -2015-OEA-INR de fecha 13 de octubre de 2015, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90.-PCM, establece las condiciones para al asignación de funciones del personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 111-2015-DG-INR, de fecha 14 de mayo de 2015, en su artículo segundo se asigna a partir de la fecha de la presente resolución a don ISRAEL WILLIAM RUÍZ GAMARRA, Especialista Administrativo I, las Funciones de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, con informe de visto, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, solicita se de término a las funciones de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, al servidor don ISRAEL WILLIAM RUÍZ GAMARRA, Especialista Administrativo I, dejando sin efecto la Resolución Directoral Nº 111-2015-DG-INR;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN;

Con las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficina de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR por concluida la Asignación de Funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, a don ISRAEL WILLIAM RUÍZ GAMARRA, Especialista Administrativo I, dándosele las gracias por los servicios prestados.



...///

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, publicar la presente Resolución en el portal Institucional.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN

MR. JULIA BERNABATA MENDOZA CAMPOS
Directora General
CAMP 15705 / RNE 7392



JHMC/MAPP/
c.c. OEA
OEPE
OAJ
OCI
Oficina de Logística
Archivo